

Mars 13 de 1914.  
Publiquese y ejecutese

Al Alcalde

Francisco Restrepo L.

Eduardo Escobar C.  
Secretario

Certifico: que en el mercado del Domingo  
15 de Mars de 1914, a las 11 a. m. fué  
blisue fué bando, el Acuerdo N.º 11 que precede  
de.

El Sr. Jefe <sup>tal</sup> de la Alcaldia  
Eduardo Escobar C.

# Acuerdo N.º 12.

(de 11 de Marzo de 1914)  
por el cual se aprueba un contrato

El Concejo Municipal de En-  
viado, en uso de sus facultades  
legales,

## Acuerda:

- 1.º Apruébase en todas sus par-  
tes el contrato que acostumbra  
ción se inserta. <sup>El contrato N.º 10.</sup> Dado: Javier  
Los suscritos, a saber: Javier  
Díez en su carácter de Ser-

ponero Municipal del Dis-  
 trito de Envigado, por una  
 parte, y el Sr. Manuel J. Arango  
 Administrador del perio-  
 dico "El Centro" que se edita  
 en la Imprenta de esta Ciudad,  
 ambos mayores de edad y  
 vecinos de este Distrito, de-  
 clarando que hemos celebra-  
 do un contrato que somete  
 remos a la Aprobacion del  
 Concejo Mpal, en desarrollo  
 del Articulo 1.º Capitulo III  
 Departamento de Gobierno  
 del Acuerdo N.º 50, de 30 de  
 Diciembre de 1913, sobre  
 supuesto de Rentas y Gastos  
 vigente, con las siguientes  
 condiciones: = 1.º El contrato  
 su caracter dicho, de Adm-  
 nistrador del periodico  
 "El Centro", y debidamente autor-  
 izado por la Junta Directi-  
 va de la Empresa se compromete  
 a suministrar al Distrito  
 hasta el 31 de Diciembre  
 del presente año, cien ejemplares  
 semanalmente de cada numero  
 del expresado periodico, para el  
 Concejo Mpal, guardando las  
 instrucciones del Concejo,

viarlos entre las familias mas po-  
 bres de los campos del Dto, con el  
 fin de difundir la lectura y lle-  
 var a los hogares la instruccion y  
 sanas doctrinas por medio de la  
 Prensa, principal objeto de este  
 periodico; = 2<sup>a</sup> En el mismo perio-  
 dico podra hacerse uso hasta de una  
 columna en cada numero el Con-  
 cejo Municipal, para las publica-  
 ciones que se le ocurran de los  
 asuntos oficiales de su compe-  
 tencia; = 3<sup>a</sup> Si, por cualquiera  
 causa o razon, la Empresa del  
 periodico suspendiere la pub-  
 licacion de el, la subvencion  
 que el Distrito paga se sus-  
 tendra por el mismo tiem-  
 po sin que ello de lugar a re-  
 clamacion ni indemnizacion  
 alguna para ningun(a) de las  
 partes. Si lo que ocurre es sin-  
 plemente demora en la salida  
 de alguno de los numeros, se des-  
 contara de la subvencion lo  
 correspondiente a la demora o  
 suspension que haya; y en cas-  
 do el periodico de que tiene que  
 suspenderse, o que tiene que  
 suspender, o traspasar, o que  
 ceda en la Administracion, solo  
 le permitiran al Personero

Municipal cincuenta efem  
 pbaros de cada número,  
 4º Diez, como Personero del  
 municipal, representando del  
 Distrito, se compromete a  
 hacer que los fondos comu-  
 nes del Ferrio Municipal  
 le pague al Administrador  
 del periódico "El Centro" de  
 la imprenta de San José  
 de este Dto, la suma de  
 veinte pesos o mensuales  
 (20), con las condiciones  
 antes expresadas para el  
 caso de suspensión, pre-  
 via la cuenta de cobro res-  
 pectiva, por mensualida-  
 des vencidas, y a contar del  
 domingo 1º de Marzo en ade-  
 lante. Para constancia  
 firmamos con testigos en Car-  
 rigado a once de Febrero  
 de mil novecientos catorce  
 Javier Diez = Manuel  
 Frango A = Fgo = José  
 Salazar A = Fgo = Fgo = Fgo

Auto. 2º Este acuerdo se firmó  
 de el primero de Marzo  
 en cinco.  
 Dado en Carrigado, el  
 Comunicado

11 de Marzo de 1914, despu<sup>s</sup> de haber sido discutido y aprobado en los debates que tuvieron lugar en distintos dias.

El Presidente,  
R. Botera Saldamando  
Cesar Lleras  
Luis

Marzo 13 de 1914  
Publiquese y ejecutese.

Francisco Restrepo

Edmundo Escobar  
Luis

Acuerdo No 13.

(de 7.º de Abril de 1914)  
Sobre higiene, aseo y salubridad de la poblacion.

El Consejo Municipal, en uso de sus facultades legales, y considerando:

- 1º Que la epidemia del tifo ha invadido la poblacion, y tiende a propagarse rapidamente,
- 2º Que el estado de desaseo de la